

Y apremios mas Rigorosos, afin de hazer efectivas las  
Resultas de los Departimientos que se hizieron, entre los  
hazendados, en el año proximo pasado, para Subvenir  
alos gastos Causados en la Extincion de la plaza de la  
Lancheta, Mediante de que hauendose Experimentado  
total morosidad, en la Satisfaccion de chos Departim.  
no han bastado, para que lo Executen, los Oficios politicos,  
q. Su Señoria ha practicado, pasando su Alvaril,  
mayor, y Otros, a dar Reales personales, a distintos Su  
jetos, y papeles a los prelados de Comunidades, con pu  
blicacion de Repetición Caudos, y que en el día tenia de  
terminado, dirigin los expresados apremios, Contra los  
Arrendadores de chos Morosos, por ser el medio mas  
proporcional, y efectivo que se encuentra para la Re  
integracion de las expresadas Resultas, lo que haze pre  
sente ala Ciudad, para que en inteligencia de ello se  
sirvan los Cav. Reg. que la Componen dar su par  
ticulares providencias, afin de q. se Executen en lo que  
se pueda la practica de chos apremios // Y hauendolo  
Oydo, Dio Gracias a Su Señoria, por su acreditado  
Celo; Y Acordo se Continue la Cobranza de chas Re  
sultas, Caso las Rejas que Su Señoria ha propuesto,  
y tenga por Conbeniente //

Memorial de la  
Ab. del Camb.  
de Sta Clara.

Oydo Memorial de la Abadessa del R. Monaste  
rio de Sta Clara de esta Ciudad, por si y en  
nombre de su Comunidad, haciendo presente que con  
el motivo de la Escasez de Sitios que ay en el Casco de  
ella, por varias Personas se daa a esta Comunidad  
para que se les franquease, como se les franqueo terreno,  
para la Construcion de algunas Casas, en las tierras q.  
poseen Junto a la Alameda de el Carmen; Y que  
hauiendo llegado a su noticia q. este Ayuntamiento tiene  
determinado la formacion de un Camino por dhas tierras,  
ocupando las que hauian de servir de en Sanche